

EL OFERENTE DECLARA:

1. Que conozco el procedimiento y las condiciones generales de la venta.
2. Que conozco y acepto que una vez publicado en El Diario El Tiempo se contarán los 10 días calendario para recibir las ofertas.
3. Que reconozco que la información suministrada a través de la página Web es informativa y no es vinculante. Por lo tanto me obligo a confirmar en la sucursal esa información.
4. Que conozco, acepto y asumo el estado físico y administrativo en que se encuentra el inmueble y que Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A., no se compromete a efectuar ningún tipo de reparación locativa.
5. Que declaro que conozco que el inmueble será entregado a paz y salvo por todo concepto, salvo las obligaciones tributarias pactadas con anterioridad a la fecha de incautación del bien.
6. Que conozco y acepto que si en la fecha de la firma de la escritura pública del inmueble prometido en venta la **DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**, hubiere pagado impuestos o contribuciones, pagos de administración, si hubiere lugar a ello, que cobijen fechas posteriores, a la fecha de esta, se deberá rembolsar la parte proporcional correspondiente, en la forma que se indique en la promesa de compraventa
7. Se deja constancia que Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A., únicamente promociona la venta de los inmuebles adjudicados por la Dirección Nacional de Estupefacientes – FRISCO, por lo cual Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A., no será solidario ante terceros, ni estará sujeto al reconocimiento de indemnizaciones.
8. Que conozco que Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. prohíbe la cesión de la posición contractual en esta negociación, es decir que tanto el contrato de promesa de compraventa como el contrato de compraventa del inmueble solo se celebrará con el oferente al que se le aprobó la oferta. Quedando prohibida la cesión de la posición contractual del oferente inicial.
9. Que reconozco y acepto que la presentación de esta oferta no obliga a Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. ni a la DNE a la aceptación de la misma, por lo que entiendo (emos) que es facultad discrecional de Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. y la DNE aceptar o no mi(nuestro) ofrecimiento de compra hecho a través de la presente oferta.
10. Acepto que Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. y la DNE se reserva el derecho de analizar y verificar dentro del respectivo trámite, posibles causales e inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés y podrá declarar nulo el proceso, si se comprueba alguna omisión o irregularidad que afecte la comercialización del inmueble o el trámite de adjudicación.
11. Que conozco y acepto que en el evento en que surjan circunstancias administrativas o cualquiera otra que a juicio de Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. o la DNE haga inconveniente o innecesario continuar con este proceso de venta, Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. o la DNE podrá suspender, interrumpir o terminar anticipadamente el proceso de selección condición que acepto con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. y al DNE de cualquier responsabilidad.
12. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés, para presentar oferta a Inmobiliaria Salomón Sales y CIA S.A. y celebrar el respectivo contrato en el evento de que me sea adjudicada la oferta.

13. Que acepto asumir el 100% de los gastos por derechos notariales que se causen por concepto del otorgamiento de la escritura pública incluyendo fotocopias, autenticaciones e impuestos de la venta, impuestos de beneficencia, gobernación y registro, y demás gastos serán de cuenta única y exclusivamente del comprador. Así mismo, serán por cuenta del comprador los gastos que se causen por derechos notariales e impuestos de gobernación y registro

14. Que acepto que para los inmuebles saneados, la D. N .E. adelantará las gestiones necesarias para la cesión de los contratos si los hubiere, respetando los términos y condiciones pactadas y la revocatoria de actos administrativos, si fuere el caso, de igual manera, acepto que para los inmuebles no saneados, seré el responsable de iniciar las acciones extrajudiciales o judiciales tendientes a la desocupación o recuperación del inmueble.

15. Que conozco y acepto como causales de rechazo de las ofertas, las siguientes:

- Ofertas recibidas por fuera del término establecido
- Ofertas recibidas vía Fax o e-mail
- Ofertas que no fueron recibidas en sobre cerrado, cuando la venta es por enajenación directa.
- Las diligenciadas a lápiz.
- Las propuestas cuyos Formatos de Oferta Comercial no hayan sido diligenciadas en su totalidad, o no vengan suscritas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o que éste no este debidamente facultado.
- Las propuestas cuyos Formularios de Ofertas presenten tachaduras o enmendaduras.
- Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la propuesta.
- La oferta cuyo oferente se encuentre reportado como responsable fiscal en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- La oferta que no cumpla con lo establecido en el manual de lavado de activos.

Declaro que conozco y acepto lo aquí estipulado y para constancia firmo ante Notario público con presentación personal y reconocimiento del contenido.

Este documento forma parte integral de mi oferta.

Nombre _____

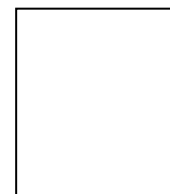
CC _____

Ciudad: _____

Fecha: _____

Dirección: _____

TEL: _____



Huella Índice Derecho

Firma: _____